



## El VIII Congreso Internacional de Arquitectos.

La organización.—Los españoles.—La Exposición de Arquitectura.



DECIDIDAMENTE, éste es un país perdido. La raza latina camina inexorablemente á una decadencia *definitiva*, y los pobres españoles estamos ya incapacitados para todo. Ni podemos entrar en el *concierto de las naciones cultas*, ni somos dignos del bien dichoso de la *europización*. ¡Hay que dejarnos!

De todo esto podía uno convencerse *fácilmente* en el Congreso Internacional de Arquitectos celebrado en Viena en Mayo último.

Solamente gente como aquélla, de raza escogida y seleccionada, puede dar organización tan perfecta y acabada como la que tuvo aquella Asamblea. Con tres meses de anticipación tenían en su casa los congresistas todos los documentos concernientes á las deliberaciones, todas las invitaciones para las fiestas, la tarjeta de identidad y la insignia, con todo lo cual era bien fácil obtener rebajas importantes en todos los ferrocarriles de la Europa civilizada. Ya en Viena, todo eran facilidades

para entenderse: numerosos intérpretes, arquitectos, se ponían á disposición de los distintos grupos nacionales para acompañarlos á todas partes y explicarles todo en las respectivas lenguas natales. Para las fiestas no había limitación en el número de invitaciones: en todo momento había posibilidad de asistir. No pasó como en otros Congresos, en que los que llegaron pocos días antes de la apertura se encontraron con que el número de invitados para fiestas y excursiones era limitado, y ya estaban tomados los sitios *por los que vivían más cerca* y habían acudido antes. Los señores de la Comisión organizadora se desvivían para atender á todo y presentaban á los arquitectos extranjeros sus colegas notables vieneses, los cuales enseñaban diariamente y con la mayor amabilidad todas las obras por ellos dirigidas. Aunque en las deliberaciones del Congreso podían utilizarse los idiomas francés, inglés, italiano y alemán, se tuvo el cortés acuerdo de prescindir de los tres últimos y de hablar exclusivamente el francés, con lo cual todos podíamos enterarnos perfectamente de las discusiones y acuerdos, y las sesiones de trabajo revistieron un interés grandísimo, que no decayó ni un momento. Por último, en todo lo referente al pago se utilizaron procedimientos de una delicadeza y corrección exquisitas. Para todas las fiestas y excursiones del Congreso se estableció una sola cuota: una vez pagada, ya no tenía uno que ocuparse de nada; ni siquiera de dar propinas. (En otros Congresos para cada acto había una cuota, y aun dentro de cada acto se cobraba hasta el vaso de agua con azucarillo que un congresista sofocado se veía obligado á solicitar del secretario del *comité*; y hasta se recuerda de uno en que una de las fiestas consistía en ir á un *restaurant* elegante, mundano, á tomar el té de las cinco... ¡y pagárselo!)

\* \* \*

Muchos congresistas extranjeros nos dijeron que el Congreso Internacional celebrado en Madrid había resultado agradabilísimo por la excelente organización que se le dió y la extremada caballerosidad y cortesía con que los arquitectos españoles hicieron los honores á sus compañeros. Y como nosotros opináramos que no podíamos hacer las cosas tan bien como se hacen en otras partes, por falta de recursos y de apoyo oficial, nos interrumpían colmándonos de elogios.

¿Será verdad que entre las manías, tal vez defectos, tal vez vicios nacionales, figura en primer término el placer con que diariamente nos dedicamos á hablar mal de nosotros mismos?

\* \* \*

Esta desconfianza de nuestras propias fuerzas, esta falta de fe en lo que pueda dar de sí nuestra raza, y la admiración desmesurada y muchas veces inconsciente de lo de fuera de casa, engendra temores ridículos y desfallecimientos peligrosos.

Recorriendo las salas de la notable é interesantísima Exposición Internacional de Arquitectura que se celebraba en Viena por los días del Congreso, constituyendo el acto de mayor transcendencia y utilidad profesional de las tareas, sentía uno toda la importancia de estos certámenes, y deploraba amargamente la total y completa ausencia de los arquitectos españoles. Hubieran hecho éstos excelente papel en el concurso, no porque todo aquello fuera tan malo que resultara fácil sobresalir del conjunto, ó por lo menos figurar en el mismo nivel, sino precisamente porque, siendo aquello bueno, no hubiera desmerecido lo nuestro á su lado: que es tanto como decir que no estamos tan atrasados como nosotros mismos suponemos.

Nuestra apatía nos mata. Si yo pudiera *arrancarles* trabajos á muchos de mis compañeros y llevarlos á las Exposiciones Internacionales, ya haría tiempo que el idioma español figuraría entre los oficialmente tolerados en las deliberaciones de los Congresos.

Y eso que no cabe dudar que la Exposición de que hablamos ofrecía algunas particularidades que hubieran podido sorprendernos si no se refirieran á algo externo, accidental y que es fácil conseguir. Nos referimos á los variados, ingeniosos y bellos procedimientos de representación. Nosotros seguimos aferrados al modo antiguo de presentación de proyectos: proyecciones octogonales, delineado en negro y acuarelado *pictórico*, tratando de imitar el natural á la manera de los pintores *naturalistas*.

En Viena se veía todo lo imaginable, todo lo más arbitrario y estupendo; pero siempre para contribuir á la más clara expresión arquitectónica. Allí había proyecciones de todas clases, y especialmente perspectivas cónicas, modelos en yeso acompañados de paisaje y el todo policromado, fotografías de *maquettes*, fotografías ampliadas y retocadas para componer el fondo, dibujos á pluma fina y á trazo gordísimo, acuarelas impresionistas, guachas, óleos *puntillistas*, cielos cárdenos, piedras verdes, mares amarillos, hierros bermeillon, estilizaciones atrevidísimas, síntesis caprichosas, letreros sugestivos, y por todas partes un cuidado inverosímil del detalle de presentación.

En eso sí que puede que estemos atrasados; pero no creo que sea muy difícil imitar la mayor parte de ello, todo aquello que realmente sea utilizable y una verdadera novedad.

En aquella Exposición podía verse que en punto á orientaciones estéticas reina aún una gran confusión, en medio de la cual parecen delinearse dos grandes tendencias: la que pudiéramos llamar históricoarqueológica y la moderna; ésta, á su vez, parece poder dividirse en dos direcciones: una que busca apoyo en lo antiguo, y otra que intenta crear un arte más futuro que presente, olvidando todo lo hecho y utilizando todos los recursos del día. Lo que parece descartado y abandonado por completo es lo inmediatamente próximo pasado, y ese ultramodernismo de los primeros tiempos, aquel retorcimiento y serpenteo que ha tenido tan poca vida. Hoy, ó se busca el fondo nacional en la tradición artística del país, dando vida á los estilos arcaicos por virtud de un neo-romanticismo especial, ó se trata de crear un arte nuevo que surja de las

necesidades modernas y de los recursos de las artes industriales del día, buscando en lo clásico remoto la serenidad y el sabor de la casta.

Lo que se ve en todos es una gran libertad, una gran decisión, un valor inmenso para acometer con lo nuevo, que es á veces original y atrevido simplemente, otras veces extravagante, estrambótico, y algunas agresivo, casi insufrible. De ahí saldrá, indudablemente, algo bueno: ya está saliendo, y ello quita dificultades al papel de profeta. La cultura de la masa hará lo demás. Y esa cultura se logra de dos maneras: con atrevimientos de unos pocos y con la constancia y el entusiasmo de muchos.

### **Conclusiones adoptadas en los diferentes temas que se discutieron en el VIII Congreso Internacional de Arquitectos, celebrado en Viena en Mayo de 1908.**

#### *I.—Reglamentación del cultivo de las Artes por el Estado.*

(Adoptada por unanimidad.)

Se suplica encarecidamente á los Gobiernos de los distintos Estados que establezcan Ministerios de Bellas Artes, ó, por lo menos, algunas Secciones ó Negociados que se ocupen particularmente con los intereses artísticos.

Artistas eminentes deben pertenecer á esos Ministerios, y, eventualmente, á esas Secciones ó Negociados.

Debiendo considerarse á la Arquitectura como la rama principal de las Artes plásticas, los arquitectos deben estar representados en mayor número en aquellos Ministerios ó Negociados.

Estos Ministerios, y eventualmente estas Secciones, se impondrán el cometido de proteger y desarrollar las Artes plásticas en todos sus aspectos.

#### *II.—La propiedad artística de las obras arquitectónicas.*

(Conclusión presentada por los Sres. Daumet, George Harmand y J.-M. Poupinel.  
Adoptada por unanimidad.)

El VIII Congreso Internacional de Arquitectos, reunido en Viena en 1908, recordando los deseos expuestos desde hace treinta años en los Congresos Internacionales de Arquitectos y de la propiedad artística, así como también en los Congresos Internacionales de la Asociación Literaria y Artístico-Internacional, y especialmente en Madrid en 1904 y en Londres en 1906, y teniendo en cuenta, por otra parte, el protocolo de clausura de la conferencia diplomática celebrada en París en 1896, el cual consagra el principio de la protección completa de las obras arquitectónicas:

Considerando, finalmente, las actas inglesas de 1766 y 1862, la ley española de 1879, la ley francesa de 1902 y la ley alemana de 1907, las cuales protegen expresamente las obras de Arquitectura,

Opina:

1.º Que los «dibujos arquitectónicos» que comprenden los trazados de las fachadas exteriores é interiores, las plantas, secciones y alzados, y los detalles decorativos, «constituyen la primera manifestación del pensamiento del arquitecto y de la obra arquitectónica».

2.º Que el edificio no es otra cosa que la *reproducción* sobre el terreno de los «dibujos arquitectónicos».

Y renueva su deseo de que «la obra arquitectónica y todos los dibujos que la definen, juntos ó separadamente», sean protegidos en todas las legislaciones y en todos los tratados internacionales, igualmente que todas las obras artísticas.

### III.—*De la organización de los concursos internacionales de Arquitectura.*

No habiendo podido reunirse antes de la apertura del Congreso la Comisión de los Siete, designada por el de Londres para estudiar este tema, se reunió en los días 19 y 21 de Mayo de 1908, y el resultado de sus trabajos, bajo la forma de «Recomendaciones», aprobadas por el Comité permanente, se leyó en la última sesión del Congreso, el 23 de Mayo. La Asamblea decidió devolverlo al Comité permanente para la redacción definitiva. Insertamos á continuación las «Recomendaciones» formuladas:

1.ª Los concursos internacionales deberán reservarse para los casos excepcionales y de carácter verdaderamente internacional.

2.ª Los concursos internacionales pueden abrirse *para todos los arquitectos y sin invitación*, ó *ser restringidos y por invitación*.

Los *concursos restringidos* y por invitación pueden ser de un solo grado.

Los *concursos abiertos á todos* se desarrollarán con preferencia en dos grados.

3.ª Las condiciones de los concursos internacionales serán las mismas para todos los concurrentes.

No se tendrán en cuenta más dibujos ni elementos que los solicitados en el programa.

4.ª El programa debe expresar en términos precisos las condiciones del concurso, y no comprenderá ningún *desiderata* potestativo.

5.ª En los concursos restringidos y por invitación, el programa puede ser muy detallado y prescribir un desarrollo completo del trabajo.

En los concursos abiertos á todos, el programa deberá expresar en términos generales las exigencias técnicas, y limitar el número y la escala de los dibujos en el mínimo necesario para la inteligencia del proyecto por los jurados.

El programa indicará que los proyectos deben ser anónimos y provistos de un emblema para el primer grado, y que deberán firmarse para el segundo grado.

6.<sup>a</sup> En los concursos en dos grados se aplicará á la primera prueba las condiciones del concurso abierto á todos, y á la segunda prueba las condiciones del concurso restringido y por invitación.

No podrán admitirse á la segunda prueba más que los agraciados en la primera.

7.<sup>a</sup> El programa del concurso deberá hacerse público y ponerse á la disposición de los concurrentes en la misma fecha en todos los Estados. La fecha de la expedición, comprobada por el sello de la estación de salida, que deberá remitirse al Jurado, se contará como término final de la clausura del concurso.

8.<sup>a</sup> El programa deberá redactarse en uno de los cuatro idiomas admitidos oficialmente en los Congresos Internacionales de Arquitectos de 1906 (Londres) y 1908 (Viena): alemán, inglés, francés ó italiano. La redacción se hará con el consejo de arquitectos prácticos.

9.<sup>a</sup> El Jurado de un concurso internacional de Arquitectura comprenderá siete arquitectos, todos ellos de nacionalidad diferente, pero uno de los cuales será natural del país en que se celebre el certamen. Un magistrado designado por la Administración que hubiera abierto el concurso presidirá, sin voto deliberativo, todas las operaciones para asegurar su legalidad.

Los miembros del Jurado, por el solo hecho de su aceptación, declaran que no tienen ni tendrán directa ni indirectamente ningún interés material en la ejecución de los trabajos que á concurso se sacan.

10. Sería preferible que en los concursos internacionales y, sobre todo, en los concursos preliminares, no hubiera estrecha limitación en el presupuesto de la obra, á fin de dejar la mayor libertad posible á las concepciones artísticas de los concurrentes.

11. La cifra total que componga el importe de los premios será, por lo menos, igual al doble de los honorarios devengados en la parte de trabajo arquitectónico por un arquitecto al cual se hubiera encargado el proyecto.

Es preciso admitir como principio que la ejecución del proyecto sea confiada al arquitecto premiado, bajo las condiciones que estén en vigor en el país del concurso.

El importe del premio no se deducirá del de los honorarios devengados.

En el caso de que la persona ó corporación que abre el concurso prefiriera prescindir del arquitecto calificado en primer lugar, el programa deberá expresar la indemnización que habría de otorgársele.

En el caso en que no tuviera lugar la edificación, se otorgaría una indemnización igual.

Los autores de los proyectos enviados conservarán siempre la propiedad artística de sus planos y del edificio que se alce con arreglo á ellos.

12. Para el concurso de un solo grado se expondrán los proyectos en un local apropiado y por largo tiempo para que todos los concurrentes puedan

visitar la exposición, que se anunciará con anterioridad en los periódicos profesionales.

En la concesión de dos grados no habrá exposición después del primer fallo del Jurado. Todos los bocetos y croquis se conservarán bajo sello para ser, por último, expuestos al mismo tiempo que el concurso definitivo.

El dictamen completo y razonado del tribunal se publicará antes de la apertura de la exposición, á fin de que lo puedan conocer todos los interesados.

#### *IV.—De la calificación legal del arquitecto.*

(Conclusión del ponente Ludwig Baumann, K. K. Oberbaurats. Adoptada por unanimidad.)

El candidato al título de arquitecto deberá probar sus conocimientos técnicos y teóricos (lo que concierne al Estado).

Su suficiencia artística. (La decisión respecto de este punto se reservará á las Asociaciones de Arquitectos.)

Para obtener el título de arquitecto deberá, además, reunir las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Haber dirigido trabajos prácticos durante un lapso de tiempo mínimo. (La Asociación de Arquitectos dará su opinión sobre este detalle.)

2.<sup>a</sup> Sufrir un examen de «director de construcción» (eliminadorio para los arquitectos), que lleva consigo la autorización del Estado para dirigir personalmente y bajo su responsabilidad toda clase de construcciones. (Este examen se sufrirá ante una Comisión de jueces que comprenda miembros de las Asociaciones de Arquitectos.)

3.<sup>a</sup> Ser miembro de una Asociación de Arquitectos.

#### *V.—Conservación de los monumentos históricos.*

(Conclusión formulada por el ponente Julius Deininger, y adoptada.)

Se invita á los Gobiernos de todos los Estados civilizados á dedicar cuidados especiales á la conservación de los monumentos artísticos é históricos que se encuentren en su territorio, á establecer su inventario oficial, y á crear una reglamentación legal concerniente á la protección de dichos monumentos.

#### *VI.—Conclusión formulada por el ponente Ch. Nizet (de París), concerniente á Constantinopla, y adoptada.*

El VIII Congreso Internacional de Arquitectos ruega á todos los países representados en el Congreso den instrucciones á los embajadores por las cuales obtengan libre entrada á todos los monumentos y á los Museos de Constantinopla, proporcionando diligencias en casos necesarios.

VII.—*De la construcción en acero y cemento armado.*

RESOLUCIÓN.—El VIII Congreso Internacional de Arquitectos vota que los Gobiernos y las autoridades municipales deben publicar dictámenes oficiales, redactados con ocasión de accidentes de edificación, clasificados, si es posible, por naturaleza de materiales de construcción, á fin de que la verdad quede á disposición de los especialistas.

(Enviado de nuevo á sus delegados oficiales.)

*Conferencia de M. E. Fassbender, K. K. Baurats, sobre «La construcción de casas de campo y su reglamentación legal», por el ponente M. le K. K. Baurats-Fassbender.*

Vista la extraordinaria importancia de la construcción de casas de campo para habitar personas de los Estados civilizados, el VIII Congreso Internacional de Arquitectos votó el tema «La construcción de casas de campo y su reglamentación legal», que será sometido al IX Congreso Internacional para su discusión, y los adheridos á este Congreso recogieron relación impresa para ser estudiado á tiempo.

\*  
\*  
\*

El próximo Congreso se celebrará en Roma: probablemente, en Octubre de 1911.

AMÓS SALVADOR Y CARRERAS.  
Arquitecto.

Junio de 1908.

